



## MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE ATOTONILCO DE TULA

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta correspondiente al acto de la Junta de Aclaraciones de la convocatoria del segundo procedimiento de la **Licitación Pública Nacional** número **PMAT/ADQ/LP/2024/02**, para la **“ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE”**.

En el Municipio de Atotonilco de Tula siendo las **11:00** horas del día **30 de enero del año 2025**, en la oficina de la presidencia municipal ubicado en av. industrial s/n, barrio de Boxfi, municipio de Atotonilco de Tula, C.P. 42980, se reunieron para celebrar la junta de aclaraciones de la convocatoria del procedimiento de la Licitación citada al rubro, las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas se indican al final de la presente acta.

Este acto es presidido por la Lic. Yocelyn Tovar Mendoza, y presidenta municipal constitucional y presidenta del comité de adquisiciones municipal, tal y como lo establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo, en adelante la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación y cuyas preguntas se hayan recibido en este acto.

En este acto quien preside, es asistida por el c.p. Marcolino Celso Escamilla Reyes, secretario ejecutivo del Comité de adquisiciones; ing. Arq. Irving Alberto Cruz Rodríguez, Director de Obras Públicas y c. Mario León López, Director de Servicios Públicos en calidad de área requirente.

Quien preside, dio inicio señalando que dentro del plazo establecido que concluyó a las **11:00 horas** del día **30 de enero de 2025**, se da cuenta del registro de oferentes al acto

#### **No se registra asistencia de oferente alguno**

Acto seguido en atención al punto 2.1. de las bases para la segunda convocatoria a la licitación pública No. PMAT/ADQ/LP/2024/02, se menciona que la Junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, y su objetivo es aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases y, en su caso modificar los plazos señalados en dichos documentos; modificaciones que en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

En seguida el c.p. Marcolino Celso Escamilla Reyes, secretario de Comité de adquisiciones del municipio de Atotonilco de Tula, informo que:

**no fueron recibida preguntas y/o solicitudes de aclaración.**



## MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE ATOTONILCO DE TULA

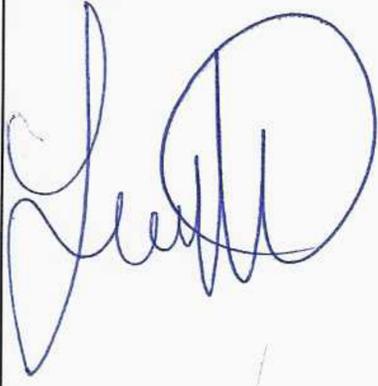
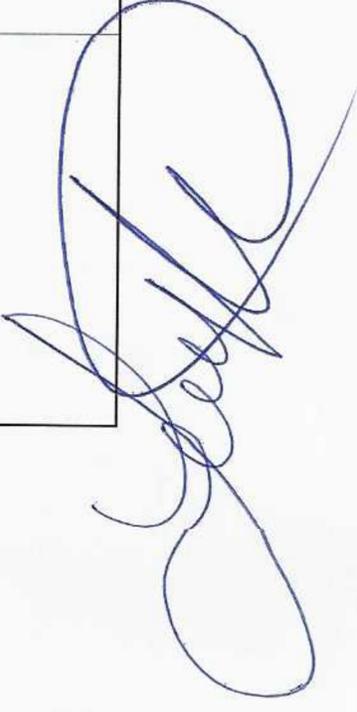
De igual manera se indica que:

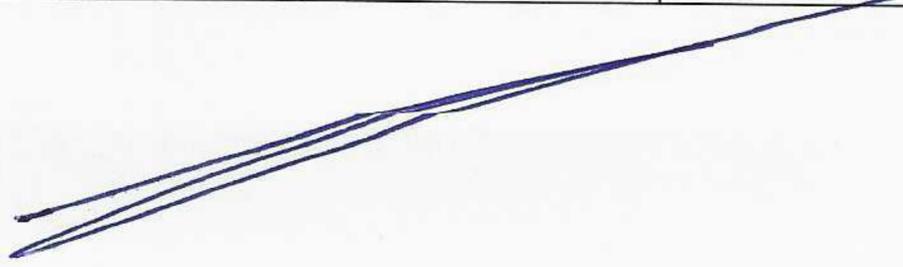
**no existen modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta acta en el domicilio de la convocante, sita en av. Industrial s/n barrio de boxfi, Hidalgo, C..P. 42980, en donde se fijará copia de un ejemplar que estará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así mismo esta acta se difundirá y estará disponible a través de la dirección electrónica: <https://atotonilcodetula.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

no habiendo otro asunto por tratar el secretario ejecutivo del comité dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, explicando a los asistentes del valor y las consecuencias legales de su contenido y se dio por terminado el acto a las **11:23 horas** del día de la fecha, firmando al margen y al calce los servidores públicos y en su caso los oferentes que intervinieron para debida constancia legal. La presente se firma en original expidiéndose copias simples a quien lo solicite.

### SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA

| NOMBRE   | ÁREA                           | FIRMA   | RUBRICA   |
|--|--------------------------------|---|---|
| LIC YOCELYN TOVAR MENDOZA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL | PRESIDENTA DE COMITE           |  |   |
| C.P. MARCOLINO CELSO ESCAMILLA REYES, TESORERO MUNICIPAL       | SECRETARIO EJECUTIVO DE COMITE |  |  |





## MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE ATOTONILCO DE TULA

| NOMBRE   | ÁREA                                    | FIRMA | RUBRICA |
|--|---|-------|---------|
| L.A. JAVIER PLIEGO MUNGUIA, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL                | TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL MUNICIPAL |       |         |
| L.A. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNANDEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL | VOCAL                                   |       |         |
| ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ, SINDICO HACENDARIO                   | REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL  |       |         |
| C. MARIO LEON LOPEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS                    | REPRESENTANTE DE AREA REQUIRIENTE       |       |         |
| ING ARQ IRVING CRUZ RODRIGUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS              | REPRESENTANTE DE AREA REQUIRIENTE       |       |         |

-----fin del acta-----

Evidencia junta de aclaraciones.  
SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PMAT/ADQ/LP/2024/02  
30 Enero 2025



*[Handwritten signature]*



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.